

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Consejo General de Educación y en coordinación con la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico; realice las gestiones y/o acciones correspondientes, con el objeto de llevar adelante la creación de la carrera en “Tecnatura de Guardaparque y Guardaparque Baqueano”, a fin de cumplimentar los objetivos plasmados en las Leyes provinciales N° 10.479 y 10.473.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 20 de Octubre de 2021.

Lic. María Laura STRATTA
Presidenta H. C. de Senadores

Dr. Lautaro SCHIAVONI
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA